

REPÚBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

23 NOV 2012

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES



**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

Decreto Exento N° 1456

SANTIAGO, martes 09 de octubre de 2012

VISTOS: Ley N° 20.557 del 2011; Decreto Supremo N° 135 del 2011, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- **COMISIONANSE** a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
PANAMA – C. de Panamá	0	28-10-2012	30-10-2012	0	0	0	0
COSTA RICA – San José	0	31-10-2012	03-11-2012	0	0	0	0
El 100% del viático será pagado por las empresas que se señalan.							0

Imputación: 1273789

Subtitulo	Item	Asignación	Detalle	
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 3.500
22	08	007	Reembolso	SI

Sra. DANIELA DONGHIA BACAROLA, [redacted] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión empresarial a los mercados de Panamá y Costa Rica, de la empresa QUIMICA INDUSTRIAL SPES S.A.

Sr. ERNESTO MEDEL WLADIMIRO, [redacted] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión empresarial a los mercados de Panamá y Costa Rica, de la empresa JAIME VITARI GRATZI Y CIA LTDA.

Sr. ROBERT SCHWARZENBERG SCHUMACHER, [redacted] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión empresarial a los mercados de Panamá y Costa Rica, de la empresa INGENIERIA Y PANELES DEL MAULE S.A.

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIPAL		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE

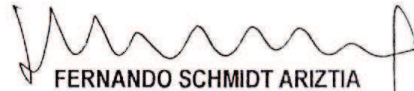
23 NOV 2012

DIRECCION DE PERSONAS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**



**FERNANDO SCHMIDT ARIZTIA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)**